



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que tomaría con satisfacción que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios y realice las gestiones pertinentes para que se desarrolle un programa sostenido de repavimentación, reparación, mantenimiento y señalización de la Ruta Provincial 88 en toda su extensión. En virtud del interés planteado por el tema traído a consideración en los fundamentos del presente proyecto, esta Honorable Cámara remitirá copia del mismo a la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura.


ARMANDO DANIEL ABRUZA
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial 88 se extiende desde la Rotonda de Avenida Champagnat y Avenida Juan B. Justo, en la ciudad de Mar del Plata, hasta la circunvalación de acceso a la localidad de Quequén.

El camino originario de Mar del Plata a Necochea fue construido en 1908, financiado principalmente con fondos provinciales. En su trayecto noreste sudoeste une importantes localidades como Mar del Plata, Batán, Estación Chapadmalal, Comandante Nicanor Otamendi, Miramar, Mechongué, Quequén y Necochea.

De intenso tránsito vehicular en toda su extensión, es una ruta que posee una importancia estratégica para el sudeste de la Provincia en términos de desarrollo productivo. El camino facilita las actividades agrícolas, pesqueras y turísticas. Se debe tener presente que es una vía de comunicación entre el sur de nuestro país y los principales puntos turísticos del litoral bonaerense.

Aunque se están desarrollando tareas parciales a cargo del Ministerio de Infraestructura a través de la Dirección Provincial de Vialidad¹, la ruta sigue presentando a lo largo de sus 125 kilómetros un nivel de deterioro particularmente notorio en su cinta asfáltica que pone en serio riesgo la seguridad de quienes la transitan. Asimismo, las banquetas son inestables y carece de una señalización adecuada.

Los sistemas de control de velocidad son medidas que pretenden reducir la tasa de siniestralidad en las rutas, pero una infraestructura vial deficiente es, sin dudas, el factor de riesgo de mayor consideración². La escasa iluminación artificial, los ahuellamientos que el intenso tránsito de camiones produce en el pavimento, una estrecha anchura de la calzada para el tipo de vehículos que en estos tiempos se desplazan por ella, banquetas deterioradas y descalzadas, falta de señalización en curvas, son algunos de los ejemplos que reflejan el estado de la Ruta Provincial 88.

¹ http://www.elmensajero diario.com.ar/contenidos/continua-repavimentacion-ruta-provincial-88_2138.html

² Fuente: Cesvi Argentina



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Esta Honorable Cámara debe velar, dentro del ámbito de su competencia, por la seguridad de todos los ciudadanos de nuestra Provincia y de todos aquéllos que transitan nuestras rutas. Un programa sostenido de reparación de la ruta 88 reviste un especial interés para los representantes del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

En mérito a los fundamentos expuestos, es que se solicita a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

ARMANDO DANIEL ABRUZA
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.